

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRIPCION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRIPCION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### Eleccion parcial de un diputado provincial.

En virtud de que don Alfonso Gomez Enterría, diputado provincial por el distrito de Potes ha hecho renuncia del cargo por haber aceptado el destino de secretario de este gobierno de provincia, la escelentísima Diputacion provincial en sesion de 14 del corriente, ha declarado vacante la representacion del mencionado distrito.

En su consecuencia y usando de las facultades que me confiere el artículo 35 de la ley provincial de 4 de junio de 1870, y de conformidad con lo dispuesto en los 99 y 100 de la ley electoral, se convoca á los electores del referido distrito de Potes para que en los días 27, 28, 29 y 30 del presente mes concurran a los colegios respectivos á verificar la eleccion parcial de un diputado para cubrir dicha vacante.

Al efecto se encarga á todos los señores alcaldes de los pueblos del distrito, pro-

curen dar la mayor publicidad á la presente convocatoria.

**Santander 16 de noviembre de 1871.—El Gobernador, Carlos Massa Sangüineti.**

Relacion de las cantidades recaudadas hasta la fecha en este Gobierno de provincia á consecuencia de la suscripcion abierta en el mismo, á favor de las familias de los desgraciados naufragos que perecieron en el puerto de Comillas, el dia 11 del actual.

Nombres.	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	332	48
Sres. Ingenieros y auxiliar facultativo del cuerpo de minas.....	10	
D. Cónsul de Francia.....	20	
D. Estanislao Acevedo.....	4	
José Carreras.....	3	
Joaquín de la Hoz.....	2	
Antonio Gonzalez.....	1	
Rafael Sanchez.....	1	
Pío Martínez.....	1	
Cristóbal Pérez.....	1	
Vicente Marquez.....	1	
Administrador económico y empleados de su dependencia.....	36	50
D. N. Oruña.....	5	
J. Mazzorrasa.....	1	
A. de la Hoz.....	1	
Juliano Avellano.....	2	
V. R. M.....	2	
P. Larruaga y comp.....	10	
Alejandro Valle.....	2	50
Ciriaco Gomez.....	2	
Marcos Gutierrez.....	1	
Agustín Presmanes.....	2	50
E. de Abarea y compañía.....	25	
Gustavo Gonzalez.....	5	
Enrique Duchamp.....	2	50
Juan Alonso.....	1	
Angel de los Ríos.....	2	50
D. Francisco Espinola.....	5	
Total .....	482	98

Santander 17 de noviembre de 1871.—  
El Secretario, Alfonso Gomez de Enterría.

Cantidades recaudadas y entregadas  
por don Andrés Lanuza.

#### Elecciones.

Los señores alcaldes concurrirán por sí ó por persona de confianza competentemente autorizada á este Gobierno de provincia, desde la fecha de la insercion de esta circular hasta el dia 20 inclusive del corriente mes, á proveerse de las cédulas talonarias, que la comisión provincial en el deseo de facilitar su repartimiento ha acordado imprimir para su distribucion entre todos los ayuntamientos de la provincia; debiendo expresarse en el oficio de delegacion, que los comisionados exhiban, el número de dichos documentos electorales que necesite en sus respectivos distritos con arreglo al padron de vecindad, listas electorales ultimadas, é inclusiones posteriores; y con el objeto de desvanecer cualquier duda y contestar á los que han consultado sobre el particular les prevengo, que es indispensable la renovacion de los libros talonarios en todas las elecciones segun lo preceptuado en el artículo 18 de la ley electoral. Las cédulas talonarias deben quedar entregadas á domicilio en el transcurso del corriente mes, bajo la responsabilidad de los señores alcaldes á tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto de 6 de mayo último; debiendo dar cuenta á este Gobierno de haberlas repartido dentro del plazo legal antes citado: en la inteligencia, que toda falta de cumplimiento en las operaciones preliminares y plazos marcados en la ley, segun ya se previnio en circulares anteriores, será castigada con arreglo al título 2º.

capítulo 3º artículo 172 de la ley electoral vigente:

Recomiendo á los señores alcaldes la importancia de este servicio y espero no incurrirán en las responsabilidades que la ley impone á los morosos.

Santander 10 de noviembre de 1871.—C. Massa Sangüineti.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernación en telegrama recibido hoy á las 9 horas 30 minutos, me dice lo siguiente:

“S. M. el rey en uso de su prerrogativa se ha servido suspender las Sesiones de Cortes. La tranquilidad es completa en toda la Península.”

Santander 18 de noviembre de 1871.—Massa.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

##### Clases pasivas.

El dia 20 del actual se abre en la caja de esta Administracion el pago á las clases pasivas de la mensualidad de junio último; debiendo advertirse que está satisfecha por completo la correspondiente al mes de mayo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 18 de noviembre de 1871.—Lucio Dominguez

##### Rectificación.

En el acta de 30 de julio que publica el Boletin oficial de 16 del corriente, se dice que don Angel de los Ríos leyó haber salido de su casa hace 25 años con un destino de 2,000 reales, y debe decir de 12,000.

Santander 14 de Noviembre de 1871.

Capitania general de Castilla la Vieja.

Regimiento infantería de Zaragoza núm. 12.

Relacion de las cantidades con que han contribuido los individuos de tropa del mismo que á continuacion se expresan para remediar las desgracias ocurridas en Tudela de Navarra por consecuencia de las inundaciones habidas en dicho punto.

Compañías.	Clases.	NOMBRES.	Pests.	Cénts.
Segundo batallon.				
1º. Sargento 1.º		Clemente Agaya Borao.	25	
Otro 2.º		José Roldán García.	25	
Otro.		Tomás Caos Martín.	25	
Cabo 1.º		Justo Tefé Fernandez.	25	
Id.		Pedro Menéndez Romano.	25	
Cabo 2.º		Maximino Feraandez Rodriguez.	25	
Id.		Santiago Ruiz Banon.	25	
Id.		Jacinto Gabirria Vallejo.	25	
Soldado.		Antonio Pacho y Merró.	12	
		Gaspar Portillo Villogas.	12	
		Manuel Guevara García.	12	
		Simón González González.	12	
		José Giménez Maldonado.	12	
		Brigido Cordero Martínez.	12	
		Pedro Valiente Lamas.	12	
		Miguel Castro Jaramillo.	25	
		Juan Pérez Otero.	12	
		Manuel Sáez González.	6	
		Esteban Vazquéz.	6	
		Juan Nuñez Valcárce.	12	
		José Jurgo Quiroga.	12	
		Pedro Ordóñez Leñir.	12	
		Manuel Pons Vacte.	25	
		Torifier Fernández Solana.	12	
		Saturiano Pan Peña.	12	
		Luis Rábago Mateos.	12	
		Eduardo Moncallan García.	12	
		Antonio García Mesones.	12	
		Juan Goscodua Mendilua.	12	
		Wenceslao Besaño Cenot.	12	
		Pedro Ramírez Martínez.	12	
		Ramón Garsioyú Anton.	12	
		Genaro Ausola Martínez.	12	
		Manuel de la Iglesia.	12	
		Pedro Fernández Vázquez.	12	
		Víctor Sáez del Castillo.	25	
		Leonardo Fernández Lucíes.	12	
		Fernández Cuesta Rosete.	12	
		José Crespo Pérez.	12	
		Manuel Rodrigo Rodrigo.	12	
		Juan Pariente Carballo.	12	
		José Salgado Carriero.	12	
		Luis Gastelu.	12	
		Manuel Suárez Fernández.	12	
Sargento 1.º		Salvador Mena Pardo.	25	
Otro 2.º		Vicente Hernández Lázaro.	25	
Otro.		Enrique García Gordon.	2	
Cabo 1.º		Estanislao García Lozano.	25	
Id.		Andrés Quiñero Fernández.	12	
Id.		Nicolás Blanco Leco.	12	
Id.		Blas Rubí Martínez.	12	
Cabo 2.º		José Martínez Chacón.	12	
Id.		Lorenzo Fernández González.	12	
Id.		Hilario Velasco Sáez.	12	
Corneta.		Julian Atuan Ventura.	12	
Tambor.		Joaquín Martínez Martínez.	12	
Otro.		Antonio Reina Calles.	12	
Soldado.		Domingo Zurdiáno Landa.	12	
		Clemente Vélez Burgos.	12	
		Vicente Alonso Estrada.	12	
		Valerio Junquill Jugo.	12	
		Manuel Morao Álvarez.	12	
		Justo Catalán Peñalva.	12	
		Sinfioriano Liraíoz o Martínez.	12	
		Bartolomé Peñar Vilolus.	12	
		Jacinto Junquill Jugo.	12	
		Diego Gil Rodríguez.	12	
		Manuel Santa Olaya.	12	
		Mateo Miguel Fregorien.	12	
		Victoriano Pascual Alcalde.	12	
		Pedro Aspiñe Berenguer.	12	
		Elias Sabadía Consustino.	12	
		Juan Renoche Díez.	12	
		Santos Magaña García.	12	
		Antonio Santos García.	12	
		Ramón Muqueta Armia.	12	
		Isidro González Cayetano.	12	
		Norberto Díaz García.	12	
		José Díaz Fontivera.	12	

Compañías.	Clases.	NOMBRES.	Pests.	Cénts.
Soldado.		Bernardo Álvarez L.	12	
		Eusebio Senequitu J.	12	
		Antonio Pérez Atosa.	12	
		Manuel Moitre Lecues.	12	
		Andrés del Río Pereita.	12	
		Sebastián Fernando Ripa.	12	
		Joaquín Solas Momoris.	12	
		Esteban Martín Navarro.	12	
		Francisco Domínguez Álvarez.	12	
		Manuel Peñain Fernández.	12	
		Luis Ruiz Pérez.	12	
		Eduardo Puertas Valverde.	12	
		Cristóbal Jodó Revul.	12	
		José Tequiero Guillón.	12	
		Gabriel Martínez Tudela.	12	
		Rafael Martín Vellido.	12	
		Manuel Fuentes González.	12	
		José Palomares Fries.	12	
		José Prieto Puertas.	12	
		Constantino González Puga.	12	
		Julian Angulo Hietro.	12	
		Fulogio Latorre Álvarez.	12	
		Juan Mesa Garnica.	12	
		Salvador González Lanza.	12	
		Silvestre Guialte Queute.	12	
		Isidoro Camps Moreno.	12	
		Domingo Rodríguez Novello.	12	
		Manuel Bartolomé Martínez.	12	
		José Navarro Barca.	12	
		Antonio Castro Mansi.	12	
		José Montecelo Ordeig.	12	
		Julian Lavayin Liravia.	12	
		Santiago Medrano Vallejo.	12	
		Antonio Eraiza Calzada.	12	
		Juan López Castro.	12	
		José López López.	12	
		Jacinto Cegama Lazaim.	12	
		José Bárcia Vales.	25	
		Francisco Bus Tuduri.	25	
		Juan Giménez Giménez.	25	
		Ricardo Blanco Padiso.	12	
		Juan Fernández y Fernández.	12	
		José Valderas López.	12	
		José Gallego Moya.	12	
		Matías Cantabrana Bastida.	12	
		José García Barber.	12	
		Tomás López Cortés.	12	
		Juan López Cortés.	12	
		Francisco Sepúlveda Rubí.	12	
		Antonio Guerrero Díaz.	12	
		Juan Rodríguez Taria.	12	
		Antonio Velasco Bueno.	12	
		Cristóbal Maqués Guerrero.	12	
		Salvador Ortega Rindón.	12	
		Francisca Ropera Montilla.	12	
		Rafael Nogueras Nogueras.	12	
		José Escobar Ricocur.	12	
		Juan Príeto Díaz.	12	
		Antonio Navas Bueno.	12	
		Pedro Valles Sánchez.	12	
		Francisco Ponce López.	12	
		Ramón Gómez Travé.	12	
		Diego López Nieto.	12	
		Manuelola Quesada.	12	
		Francisco de Arro González.	12	
		Juan Pla Tarqués.	12	
		Lope Maeso Martín.	12	
		Juan Ponce Orosco.	12	
		José Martín y Martín.	12	
		José Beas de la Cruz.	12	
		Francisco Alcanica Laresa.	12	
		Manuel Salgado Rodríguez.	12	
		Francisco Sánchez Espíñeira.	12	
		José Ventura Alejandre.	12	
		Gregorio Ticio Esteban.	12	
		Candido Ortiz García.	12	
		José Cosío Bustamante.	12	
		Mannel Agudo Gómez.	12	
		Domingo Salas Tranca.	12	
		Ambrosio Luidobrio Crespo.	12	
		Cipriano Raga Rubí.	12	
		Saturnino Salas Martigosa.	12	
		Clemente Zúñiga Gastón.	12	
		Tomas Gonf Flechón.	12	
		Julian Arce Arostegui.	12	
		Manuel Madoz Espósito.	12	
		José Escobedo Lafuente.	12	
		Pedro Vázquez Moseira.	12	
		Pedro Rodríguez Sanchez.	12	
		José Fride Rodríguez.	12	

Compañías.	Clases	NOMBRES.	Pesta.	Céntas.	Compañías.	Clases.	NOMBRES	Pesta.	Céntas.
Soldado.	José Sanchez Anueiro.	12	Soldado.	Antonio Alvarez Martinez.	12				
"	Miguel Saez Estenaga.	12	"	Isidro Ruiz Huertas.	12				
"	Fernan Renedo Gonzalez.	12	"	Eustasio Bareja Barela.	12				
"	Victor Perez Mugica.	12	"	Tomás Derana Langarica.	12				
"	Luis Ceil Prieto.	12	"	Nicomedes Beltran Lopez.	12				
"	Pedro Alonso Garcia.	12	"	Calisto Gendreros Ortiguela.	12				
"	Santiago Igñez Martin.	12	"	Juan Ariaga Martinez.	25				
"	Pedro Aquiles Cerrageria.	12	Sargento 1. <sup>o</sup>	Trinitario Vicente Magallan.	25				
"	Lorenzo Segura Zanregui.	12	Otro 2. <sup>o</sup>	José Sastre Termos.	1				
"	Tomas Ibañez Martinez.	12	Id.	Balbino Blasco Hernandez.	12				
"	Santiago Gonzalez.	12	Cabo 1. <sup>o</sup>	Juan Medina Martinez.	12				
"	José Rois Conti.	12	Otro.	Franisco Garcia Martin.	12				
"	Serafin Rois Conti.	25	Idem.	Cristóbal Aguilar Pozo.	12				
"	Baltasar Perez Blanco.	25	Idem.	Lorenzo Gallego Plaza.	12				
"	Domingo Santa Maria.	12	Idem.	Pablo Alonso Fernandez.	12				
"	Fulgencio Domingo Fernandez.	25	Corneta.	Pantaleon Diaz Ortiz.	12				
Sargento 1. <sup>o</sup>	Agustin Olmos Oto.	1	Tambor.	Gregorio Sarrea Villanueva.	12				
Otro 2. <sup>o</sup>	Isaac Ramos Lopez.	1	Otro.	Marcelino Campos Rodriguez.	12				
Otro.	José Bober Pales.	50	Soldado.	Pedro Artagabeitia Perez.	12				
Idem.	Antonio Gil Flores.	12	"	Alonso Rodriguez Rodriguez.	12				
Idem.	Gaspar Lopez Moreno.	12	"	Javier Perez Saborra.	12				
Otro 2. <sup>o</sup>	Florentino Arribas Sanchez.	12	"	Juan Perez Bolindas.	12				
Idem.	Bartolome Rios Gampos.	12	"	Francisco Rubio Gonzalez.	12				
Corneta.	Raimundo San Miguel.	12	"	Antonio Lopez Ramirez.	12				
Soldado.	Julian Fernandez Barrientes.	12	"	José Gerónimo Siranzu.	12				
Tambor.	Mateo Perez Soto.	12	"	Gerónimo Aquiles Morales.	12				
Otro.	Manuel Lopez Novoa.	12	"	Manuel Paredes Astorga.	12				
Soldado.	Juan Garcia Peña.	12	"	Bueraventura Mir Menal.	12				
"	Antonio Beltran Moreno.	12	"	Francisco Rubio Fernandez.	12				
"	Felipe Batalia Pafiel.	12	"	Santiago Cerdarriua.	12				
"	Alejandro Gomez Saez.	12	"	Francisco Moreno Gutierrez.	12				
"	Manuel Oreña Garcia.	12	"	Manuel Ajan Lopez.	12				
"	Manuel Vera Ruiz.	12	"	Isidro Maria Benitez.	12				
"	José Garcia Escaño.	12	"	José Esteve Queral.	12				
"	Antonio Pascual Carnero.	12	"	José Duque Mellado.	12				
"	Francisco Lopez Gonzalez.	12	"	Rafael Yuste Rodriguez.	12				
"	Vicente Saez y Saez.	12	"	Antonio Aviles Gimenez.	12				
"	Juan River y Mesa.	12	"	Juan Forte Saboride.	12				
"	Ramón Garcia Heras.	12	"	Joaquin Lollona Ron.	12				
"	Alonso Vallencio Caso.	12	"	Nicolás Blanco Inclusa.	12				
"	Antonio Torres Beltran.	12	"	Manuel Gallardo Rosell.	12				
"	Vicente Milla Alva.	12	"	Ramon Rodriguez Alvarez.	12				
"	José Sara Cabe.	12	"	Antonio Montaña Balcarce.	12				
"	José Montero Linares.	12	"	Francisco Losada Lopez.	12				
"	José Rivera Esteve.	12	"	Ruperto Perez Gutierrez.	12				
"	Pablo Garcia Tardon.	12	"	Enrique Fernandez.	12				
"	Juan Garcia Herreros.	12	"	Peregrin Alvarez Mendez.	12				
"	Manuel Fernandez Fernandez.	12	"	Manuel Calvo Paro.	12				
"	José Lopez Lopez.	12	"	Sebastian Suben Prat.	12				
"	Joaquin Aldrea.	12	"	Enologio Rodriguez Fernandez.	12				
"	Juan Castro Alvarez.	12	"	Bernardo Gonzalez Garcia.	12				
"	Antonio Roviño Fernandez.	12	"	Esteban Barrenso Huertas.	12				
"	Jaime Bellor Galles.	12	"	Lucas Royo Beas.	12				
"	Julian Gomez y Gomez.	12	"	Pedro Lopez Garcia.	12				
"	Benigno Gil Toncé.	12	"	Rufino Garcia Martin.	12				
"	Miguel Alonso Escurra.	12	"	Fernan Diaz Perez.	12				
"	Agapito Muñoz Lienzo.	12	"	Juanansi Miquelena.	12				
"	Patrocinio Setien Martinez.	12	"	Miguel Iglesias Marcos.	12				
"	Santos de la Maza Abascal.	12	"	Juan Amusabarrena Guillen.	12				
"	Trifon Niño Arroyo.	12	"	Juan Lopez Alvarez.	12				
"	Miguel Jaca y Jaca.	12	"	Manuel Mata Ruiz.	12				
"	Victor Barreno Navarro.	12	"	Santiago Apostolea Lucena.	12				
"	Miguel Ezeurra Zugasti.	12	"	José Ruzue Urrea.	12				
"	Celedonio Garcia.	12	"	Bernardo Garcia Martin.	12				
"	Agapito Echarri Lizarraga.	12	"	Francisco Sanchez Nocedo.	12				
"	Santos Osés Gonzalez.	12	"	Ruperto Ibarrola.	12				
"	Tomás Mendez Dieguez.	12	"	Vicente Rodriguez Garcia.	12				
"	Juan Cerujo Macias.	12	"	Aniceto Herasquez Casado.	12				
"	Rosendo Vazquez Saez.	12	"	Cristóbal Rodriguez Rodriguez.	12				
"	Pio Loza Saez.	12	"	José Alvarez Garcia.	12				
"	Felipe Padea Beltran.	12	"	Serafin Gallego Baraso.	12				
"	Antonio Alvarez y Alvarez.	12	"	Felipe Villar Novoa.	12				
"	Juan Saquillo Savuelta.	12	"	Miguel Zaborda Amado.	12				
"	Miguel Prieto Herros.	12	"	Bernardo Garcia Merino.	12				
"	Demestó Arráteo Ordell.	12	"	José Cañada Lillero.	12				
"	José Rodriguez Quiros.	12	"	Juan Rodriguez Garcia.	12				
"	Fernan Goni Aris.	12	"	Eusaquio Sanchez Sobrino.	12				
"	Miguel Fernandez Saez.	12	"	Felix Cusarizbeitia Artave.	12				
"	Miguel Ordegarin Ormazabal.	12	"	Francisco Pardo Gomez.	12				
"	Cirilo Villaluenga.	12	"	Ramon Monroe Fernandez.	12				
"	Laureano Perez Garcia.	12	"	Toribio Berasategui Gurrido.	12				
"	Aquilino Cubilla.	12	"	Julian Rubi Zubeldia.	12				
"	Patricio Echevarria Gonzalez.	25	"	Miguel Valdivieso Vivar.	12				
"	Ramon de Mora Pascual.	12	"	Cecilio Rubi Villasante.	12				
"	Bonifacio Menchola Montoya.	25	"	Juan Bueno Perez.	12				
"	Manuel Ramiro Gonzalez.	12	"	Pedro Sainz Goicochea.	12				
"	Juan Basurte Arnaez.	12	"	Nicolas Oliver Elquier.	12				
"	Victor San Martin Echarte.	12	"	José Bernat orja.	12				
"	Pantaleon Ramos Lopez.	12							

Soldado.	Salvador Ruiz Montañés.	12
Sargento 1. <sup>o</sup>	Angel Santos Vazquez.	12
Otro 2. <sup>o</sup>	Juan Yagüe Martín.	25
Cabo 1. <sup>o</sup>	Gabriel Moureal Clararmunt.	25
Idem.	Santiago Urbano Salas.	12
Idem.	Fernando Estebán de la Fuente.	12
Idem.	Vicente Agustín Peral.	12
Francisco Rigal Palmés.	12	
Celedonio Cáceres Gómez.	12	
José Martínez Averci.	12	
Andrés Avos Santa Fosta.	12	
Cándido Alvarez Villanueva.	12	
Pedro Divosi Anquet.	12	
Lázaro Descalzo Bonet.	12	
Francisco Alvarez Lasa.	12	
Antonio Moya Llaves.	12	
José Linares Rubí.	12	
Pedro Olmos Muñoz.	12	
Melchor Campos Meredia.	12	
Ricardo Mas Aliaga.	12	
Macario Diaz Ayala.	12	
Rafael Polanco García.	12	
Juan Delgado Sola.	12	
José Torroba Vega.	12	
Andrés Fernandez Gonzalez.	12	
Francisco Navas Bartonas.	12	
Vicente Terron Vildas.	12	
Benito Fernandez Martinez.	12	
Francisco Camacho Rico.	12	
José Giménez Barceyo.	12	
Ramón Valero Gómez.	12	
Simón Miguel Salvador.	12	
Juan García Guzmán.	12	
Antonio Galvez Castro.	12	
Ignacio Rubira Pons.	12	
Juan Colell Vila.	12	
Ramón Gil Jara.	12	
Eufrasio Carasco Casares.	12	
Manuel Diaz Graña.	12	
Manuel Barreira López.	12	
Francisco Diaz Vila.	12	
Ramón Delgado Vazquez.	12	
Antonio Castro Rodríguez.	12	
Andrés Fernandez Castro.	12	
Tomás Guitil Urzoo.	12	
Juan Seiro Levo.	12	
Juan Montero Diaz.	12	
Marcelino Torres Moretto.	12	
Pedro Quiñones Plagoro.	12	
Ignacio Manri Breño.	12	
Valentín Diaz Delena.	12	
Pedro Ferrer Boloche.	12	
José Erce Mayayo.	12	
Pedro Santos Santa María.	12	
Raimundo Lasperas González.	12	
Andrés Alonso Aparicio.	12	
Laureano Miguel Vallejo.	12	
Juan Lasso Fernández.	12	
Antonio Maeso Cámará.	12	
Francisco San Martín Díaz.	12	
Dámaso Peña Gete.	12	
Matías Ros Azcarate.	12	
Francisco Arconada Azanuza.	12	
Antonio Delgado Lola.	12	
Celedonio Herrera Ríos.	12	
José Lorenzo Taboada.	12	
Pedro Aguado Martín.	12	
Manuel Oyazábal Aspiro.	12	
Romualdo Gómez Alonso.	12	
Severiano Cambellos Soria.	12	
Francisco Menéndez Fernández.	12	
Carlos Alvarez Fernández.	12	
Francisco Fernández Rodríguez.	12	
José Alvarez López.	12	
Guillermo Estebanés de la Fuente.	12	
Narciso Duques López.	12	
Francisco Díaz Pérez.	12	
Olegario Peña Sierra.	12	
Francisco Fernández Vidal.	12	
Froilán Junco Campos.	12	
Calisto Adán Novoa.	12	
Juan Vadillo Baldío.	12	
Eusebio Salas Navarro.	12	
Juan Aguirre Encie.	12	
José Arizmendi Ascarza.	12	

Total.....

58 26

Importa la suscripción de tropa del primer batallón: ..... 38 21  
 Id. id. la del segundo id. ..... 58 26  
 Total general ..... 96 47

Santoña 10 de julio de 1871.—El coronel Juan Girlot.—Es copia.—El coronel jefe de Estado Mayor, Joaquín Saúchez.

## Anuncios particulares.

PEDRO ANNEIX, horticultor de Ampuero, natural de Francia, ofrece á este ilustrado público 36000 pies de árboles frutales de la más excelente y superior calidad, de 3 á 5 años, ingertos, la mayor parte de viveros extranjeros y tambien de España.

PERALES.—Por cada mil plantas de peral llevará 2,000 reales; por cada ciento de los mismos á 250 reales; por cada docena á 33 reales, y sueltos á 3 reales por cada uno.

PAVÍAS.—Por cada docena á 50 reales y sueltas á 5 reales una.

ALBÉRCHIGOS.—Por cada docena á 50 reales y sueltos á 5 reales uno.

CIRUELOS.—Por cada docena á 42 reales y sueltos á 4 reales uno.

MANZANOS.—Por cada ciento á 300 reales y por docenas á 42 reales.

Las personas que deseen hacer plantios de dichos árboles pueden hacer sus pedidos y elegirlos de es paldera, ó en forma de piramidal, ó bien en forma de cáliz.

El horticultor que suscribe se presta á hacer por su cuenta el plantío de los referidos árboles, sin mas retribucion que la manutencion, viaje de ida y vuelta y el costo de los peones que sean necesarios para el efecto, debiendo advertir que se garantizan los árboles por un año, por 4 reales cada uno, y los que mueran en el discurso del mismo, se obliga á reponerlos por su cuenta.

El trasporte de los pedidos será

de cuenta del comprador.

Los perales de verano son de 28 clases; los de otoño de 25 id.; los de invierno de 24 id. Hay naranjos de primera calidad de 10 pés de alto y 10 pulgadas de grueso y con fruta.

## INTERESANTE.

Habiendo fallecido en la Isla de Cuba, en junio del año pasado, D. Francisco Ruiz y Martínez, natural de esta provincia, se desean conocer sus legítimos herederos, para informarles de un asunto que les interesa. Calle del Muelle, número 9, escritorio.

Santander 3 de noviembre de 1871.  
6a5

Compañía general transatlántica de vapores Hamburgo americanos —Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 2 de Diciembre próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

## VANDALIA,

de 3,000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

## Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.<sup>a</sup> clase, 2,640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.<sup>a</sup> clase, 870 reales.

Para mas informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, calle Muelle, núm 8, Santander.

Nota.—También se dan billetes de 3.<sup>a</sup> clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales.

De id. á la Indianola (Tejas), 1,030 id.

10 - N c - 4 b-3s3

# VAPORES-CORREOS.

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

### PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Hacen dos salidas mensuales de Santander, admriendo carga y pasajeros al precio de Cádiz, de donde parten todos los días 15 y 30 de cada mes.

Para mas informes acudase á los Comisionados para expedir pasajes, que son:

San Sebastián. . . . .	Sres Domercq y Sobrino.	Ruiloba. . . . .	Don Casimiro Perez.
Bilbao. . . . .	" Viuda de Errazquin é hijos.	Cabezón de la Sal. . . . .	Francisco Isidoro del Rívero.
Gijón. . . . .	Don Anacleto Alvargonzalez.	Reinosa. . . . .	Sres. Ríos y compañía.
Avilés. . . . .	Elefiana Suarez.	Torrelavega. . . . .	Don Jacinto G. Tánago.
Cangas de Onís. . . . .	Claudio del Valle y González	Villacarríedo. . . . .	Dionisio Velez.
Rivadesella. . . . .	Pedro del Valle	La Cavada. . . . .	José María Donesteve.
Llanes. . . . .	Juan Posada.	Laredo. . . . .	Venancio Cacho.
Colombres. . . . .	Florencio Noriega.	Limpias. . . . .	Felipe Lombra.
Potes. . . . .	Pedro Herrero.	Valle de Soba. . . . .	Francisco Gutiérrez Ruiz.
San Vicente de la Barquera. . . . .	Juan Angel del Corro.	Castro-Urdiales. . . . .	Eusebio Echevarría.
		Ramallos. . . . .	Juan Ramón de la Gándara.

Los pasajeros presentarán sus billetes en Santander en el escritorio de los consignatarios señores Pérez y García, Muelle, número 18.

c- 38 b-49